

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL “IV CERTAMEN DE MICRORRELATO DE DECLARACIONES DE AMOR”

PRIMERA.- OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA.

Las presentes bases tienen por objeto regular la convocatoria del IV CERTAMEN DE MICRORRELATO DE DECLARACIONES DE AMOR DE SESEÑA del Área de Cultura, con el título “FEBRERO, MES DEL AMOR Y LA AMISTAD”. La finalidad del certamen es fomentar la lectura y escritura, el libro y las bibliotecas.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LAS DECLARACIONES

Podrán participar todas las personas mayores de 12 años.

Se admitirán a concurso aquellos trabajos que traten de declaraciones de amor en el amplio significado de la palabra, declaraciones a: enamorados, amigos, sanitarios, personas que nos han dejado, personas a las que tenemos lejos, mascotas, etc.

Los relatos deberán ser originales e inéditos y redactados en castellano. No haber sido premiado ni hallarse pendientes de fallo en cualquier otro concurso.

Deberán tener una extensión máxima de 10 líneas y media. En formato PDF A-4 con interlineado de 1,5 en letra Times New Román tamaño 12

Solo se podrá presentar un trabajo por persona

TERCERA.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de los microrrelatos será desde el día siguiente a la publicación de las bases hasta el día 27 de febrero de 2022.

De conformidad con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los documentos que se dirijan al Ayuntamiento de Seseña podrán presentarse por cualquiera de los siguientes medios:

- a) En los registros municipales habilitados en Seseña, Seseña Nuevo y El Quiñón.
- b) En el registro electrónico del ayuntamiento de Seseña (<https://sede.ayto-sesena.org/GDCarpetaCiudadano/welcome.do>).
- c) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.

- d) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- e) En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- f) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Junto con el microrrelato se incluirán los siguientes anexos debidamente cumplimentados:

- Solicitud para participar en el certamen, debidamente cumplimentada. Anexo I
- Documentación acreditativa de la identidad. (DNI, Pasaporte, NIE, ETC).
- Documento de cesión de los derechos de autor, conforme al modelo del Anexo II a estas Bases. En caso de autores menores de edad no emancipados legalmente, dicho documento deberá ser suscrito por el padre, madre o tutor legal
 - Para el caso de que el autor fuese una persona menor de edad, no emancipada legalmente, se deberá presentar autorización de la persona que ejerce la patria potestad (padre, madre o tutor/a legal del menor), conforme al modelo del Anexo III de estas bases, fotocopia del Libro de familia y fotocopia del DNI de la persona que firma la autorización.

CUARTA.-PREMIOS Y CUANTÍA.

Se establecen dos modalidades de participación:

- JÓVENES: Personas con edades comprendidas entre 12 y 17 años, ambos inclusive.
- ADULTOS: Personas mayores de 18 años (sin límite de edad).

Premio jóvenes: Tablet

Premio Adultos: Tablet

QUINTA.-JURADO.

El jurado estará compuesto por:

Presidenta:

Lucía Castañera Ajenjo

Vocales:

Sonia Búrdalo Díaz

Cristina García Pimentel

María Luisa Hernández López

El Jurado estará asistido, por Nuria Hernández Santos que actuará como Secretaria y levantará acta de las consideraciones de los miembros del Jurado en su labor de valoración de los participantes que se hayan presentado al concurso.

En la evaluación de las obras presentadas por los solicitantes, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración: originalidad, belleza literaria y buen uso y corrección del idioma.

SEXTA.-ENTREGA DE PREMIOS

Los ganadores o personas en quien deleguen se comprometen a la lectura del microrrelato ganador.

SÉPTIMA.-PARTICIPACIÓN

Los participantes se harán responsables respecto a la propiedad intelectual y patrimonial por cualquier acción por reivindicación, evicción, saneamiento y otra clase de reclamaciones que al respecto pudieran sobrevenir; por lo tanto, el Ayuntamiento de Seseña no asume responsabilidades por el uso indebido de la propiedad intelectual por parte de las personas que se presenten al concurso.

Las obras presentadas quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Seseña, pudiendo disponer de la misma para uso y reproducciones de cualquier tipo que precisen, sin limitación alguna y sin que el autor pueda efectuar ningún tipo de reclamación.

La participación en el certamen supone la autorización expresa al Ayuntamiento de Seseña para dar publicidad al premio en los diferentes medios de comunicación, pudiendo aparecer los nombres e imagen tanto de los aspirantes como de los premiados.

No se devolverán los trabajos presentados, quedando en propiedad del Ayuntamiento de Seseña

La participación en ese concurso implica la total aceptación del contenido de sus bases por los participantes.